in a Promos diseases the

West of the Latin or part. Rosthe M. non the frame, when alin bel de origination e dim al ali alalar an amatrici and or alor only must burner on y lemmed obsessible of - outilist obreathfrom 13 Amil atting grave crisis, title

- 1110 6 011111 PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Libreria de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40. MAHON. D. Matías Mascaró. BIZA D. Joaquin Cirer y Miramont.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id. En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

-ib ayır CORTES.

nugge , si CONGRESO.

PRESIDENCIA: DEL SR. MARTINEZ -nof lo y pentas Rosa. hogoline Sesion cetebrada el dia 7 de enero 29 ,027Bilmin de 1861.

Abierta à las tres menos cuarto, se leyo el acta de la anterior y quedo apro-

Pasaron a la comision varias esposiciones relativas al proyecto de ley de ayuntamientos. ORDEN DEL DIA.

Reforma hipotecaria. Continuando esta discusion, dijo

El Sr. ORTIZ DE ZARATE: No molestaré al Congreso resumiendo mi anterior discurso. Hablé anteayer de las cualidades de los registradores: me toca hablar ahora de los documentos que deben ser registrados. Creo justa la ley en lo que determina respecto de que se registren las trasmisiones de dominio de inmuebles; pero no creo necesario que las, sentencias que asecten à la situacion de un propietario, se registren len todas y cada una de las fincas. El objeto de la ley es que el comprador sepa que la finca es libre, y que su dueno no tiene un auto judicial que le impida disponer de ella; pero este objeto se llenaria llevando un libro relativo à Cualquier deudor que quiera cuestion con por que no se ha de admitir? personas, como se lleva un libro respecto: de los bienes. Esto se podria remediar en los reglamentos.

Tampoco creo conveniente que se registren los arriendos que pasen de seis años, o aquellos en que se anticipen tres anualidades. Esta es circunstancia accidental, y por otra parte es ridiculo que el arriendo de una buhardilla, porque se anticipen tres años, deba registrarse, y no se registren palacios que valen millones, porque no haya esa anticipacion ó el arrendamiento sea por ménos de seis años.

La ley esceptua del registro los titulos de la deuda provincial, municipal ó nacional. Titulos es voz bastante general. ¿Comprende todo documento de deuda, sea contra el municipio, la provincia ó la nacion? Esto es necesario aclararlo. El crédito es muy antiguo: los ayuntamientos en lo antiguo tomaban capitales bajo la forma de censos. Se comprenden estos censos en los titulos de crédito? Nada dice la

ley, y es preciso que lo diga. Esta escepcion me demuestra una circunstancia muy particular. Se dice que el registro es muy bueno; pero se procuran libertar ciertas cosas de ser registradas, constituyendo un privilegio para ellas. Quizá en adelante lo que hoy se trae aquí como una mejora parezca una traba in-

soportable. Georgia of 81 8118 Uno de los árticulos que señalan quien puede pedir el registro, no está bastante claro. Si se dice que pueden pedirlo los interesados o sus representantes legitimos. ¿Será una persona con poder? Si se dice que se exige poder, tengo necesidad de combatir este artículo: hasta ahora no se ha exigido mas que la presentacion del documento. El que presenta el documento: al registro, o es el interesado o es persona

de su confianza. Se dispone tambien en el proyecto, que mediando derecho de un tercero ausente, haga el registro la autoridad ó el escribano. Pero no se dice si su obligacion es chos à las informaciones para esas pequeregistrar en su solo distrito o en todos los demas, ni tampoco quién le paga los to se harán esas declaraciones. gastos.

Puede suceder tambien otro caso. Fueobligados estos agentes á hacerlas regis- bien á los interesados se les causa un mal.

las fincas; que radican en diferentes distritos. Por ejemplo: el camino del Norte que empieza en Madrid y concluye en Irun, ¿donde se registra si mañana se hipoteca? Es preciso decirlo ó espresar que pueden registrarse estas sincas en cualquiera de los distritos que atraviesan.

En la samilia esta ley va a producir inconvenientes, lo mismo antes que despues de celebrarse los matrimonios. Yo creo que una mujer que dispute con su marido sobre si su dote es o no suficientemente garantido, trae disgustos á la fablece la hipoteca espresa, reconoce la táte protegida con que tuviera la hipoteca tácita sobre los bienes del marido, cuando no hubiese acreedor con hipoteca es-PERMITTED TO THE PROPERTY OF THE STATE OF TH

La ley, ademas, lleva estas discordias á la samilia de un modo perenne, porque despues de asegurar el dote con hipoteca espresa, permite que se venda esa hipoteca y se sustituya con otra.

sufacreedor, no tiene por esta ley mas que hacer mejoras en su finca, ó dársela á un tercero que las haga.

Lleva la proteccion esta ley á las mejoras, al estremo de dejarlas libres de la hipoteca. El dueño del terreno lo hipoteca; levanta sobre el edificios, y ya esos edificios no están hipotecados, pues bien: ¿cómo se vende la hipoteca? No lo sabemos. Este es otro defecto de la ley.

Hoy es el deudor dueño de abandonar la finca à su acreedor. Pero la ley que discutimoss prohibe que se abandonen siempre que produzcan lo bastante para cubrir el no habria necesidad de causarles el gasto rédito. Yo no lo encuentro justo: el que de acudir de nuevo al juez. tiene una cosa gravada debe ser dueño de abandonarla cuando le acomode. 30 80.1

el dueño de un censo que lo hipoteque | llo demasiada restriccion en la ley respecá favor de una persona que à su vez lo dé à otra, y esta à otra, va à responder de contratos en que no ha tomado. parte. Esto tampoco es justo; y no insisto en combatirlo, porque creo que se presentará una enmienda cuyos autores demostraran ampliamente su injusticia.

Al hablarse de espropiaciones, nos hemos olvidado aquí de algunos casos. Se dice que si se espropia el terreno de una hipoteca, la espropiacion será en favor del dueño del credito hipotecario. ¿Y si se espropia el arbolado? ¿Y si se espropian los edificios? Nada de esto se aclara en la

Otro desecto liene la ley, y es que no pueden valer mas que otras, v es tratandose de los derechos de arancel.

Será preciso que la ley exima los dereñas fincas, y confio en que en el reglamen-

Yo aplaudo la proteccion de la lev à los menores y á las mujeres; mas para ra de España hay agentes del Gobierno que sea eficaz, es necesario que sea graque pueden otorgar escrituras. Estarán tuita. De otra manera, en vez de causar

De mas importancia que estas observa- | actualidad son muchas esas cargas: creo | nion, no es de este momento ocuparnos. El registro debe hacerse donde radican ciones, es la que voy à hacer ahora. Esta ley, en caso de no haber título de propiedad admite una informacion de posesion. Yo creo que esto no es bastante; creo que la ley debe preceptuar informaciones de propiedad, y tambien informaciones posesorias. Sabido es que en muchas provincias, por las vicisitudes y guerras porque hemos pasado, hay pocos que tengan sus títulos de propiedad en regla. ¿Y cómo decimos que el que no tenga títulos en regla no puede acudir al registro? Las informaciones que la ley exige no son mas que posesorias: y hoy no hay razon para milia. La ley al mismo tiempo que esta- que por falta de un documento, cuando es notorio que el poseedor tiene tambien cita: y creo que la mujer quedaria bastan- l'la propiedad, se le diga: no eres mas que poseedor, hasta que pase el tiempo necesario para que tu posesion prescriba.

El registro de hipotecas, se dice, no es obligatorio. Verdad es que la lev no fija termino para registrar, pero como no puede hacerse un registro sin haberse hecho el anterior, de aqui la obligacion indirecta. Viene tambien á imponer esta obligacion el artículo que manda que no se ad-Las mejoras, los frutos y rentas de los mita en juicio ni por oficinas del Gobierbienes hipotecados, siempre que estén en no, ningun documento que carezca de repoder de un tercero, no responden del ca- gistro. Este artículo me parece demasiado pital impuesto. No encuentro justicia tam- riguroso en su letra. Bueno que no se poco en esta disposicion. ¿Quién va á dar admita ese documento en juicio para trasu dinero para verse despues en litigio so- tar de cuestiones de dominio; pero en bre las mejoras hechas por un tercero? | otras circunstancias y para otras pruebas,

> Aquí, señores, se echa abajo una seccion de la ley de enjuiciamiento civil. Hay en esta última una seccion de embargos preventivos: pues bien; aqui se cita el título de juicios ejecutivos, y no ese otro, sin embargo de que no está derogado.

> No comprendo tampoco por que se dispone que un registro hecho en virtud de sentencia no puede variarse sino en virtud de otra sentencia. Señores, despues de una ejecutoria, las partes pueden avenirse partir los bienes litigados como tengan por conveniente, y por tanto, creo que

Esta lev ataca, á mi juicio, el derecho de libre contratacion. No pueden, segun Se dice que cuando en una finca por dete- ella, hipotecarse los bienes litigiosos ni rioro hay baja en la pension, si despues la los dados en retroventa. Encuentro injusto finca mejora, ha de subir la pension a su que el que está demandado no pueda disprimitivo estado. De este modo nadie pen- poner de sus bienes: debe ser considerasará en mejorar, por lo cual este princi-l do como dueño mientras no sea vencido pio me parece inaceptable. en juicio, y sin embargo, por esta ley no Segun esta ley, también en lo sucesivo puede hipotecar. De la misma manera hato de los bienes adquiridos con pacto de retroventa.

Hay aqui tambien una reminiscencia de las antiguas moratorias. Dice la lev que el acreedor no puede perseguir la hipoteca hasta que haya demandado á los anteriores deudores y dado un plazo de diez dias para el pago. Diez dias podrán ser diez meses en ciertos casos, sobre todo si los terceros poseedores viven en diferentes pueblos, ó tal vez en el estranjero. Esto es vicioso, y debe enmendarse en cuanto

sea posible. El transito del antiguo sistema al nuevo es uno de los puntos mas delicados. Debiera declararse aqui terminantemente distingue de cuantía; solamente en un ca- que derecho tendrán los hipotecarios anso es cuando se recuerda que unas fincas | teriores el dia de la promulgacion de la ley; es decir, si tendrá esta ley ó no efecto retroactivo. Yo creo no solo injusto, sino imposible dar ese efecto retroactivo à lo que discutimos. Tampoco se dice si se han de sujetar ó no á esta ley las acciones vinculadas. Deberia decirse si el que registra todos los bienes del mayorazgo ó parte de ellos los hará suyos ó no registrándolos.

Tampoco se dice si están comprendidas ó no en la ley las cargas piadosas. En la

Pur ed vager Madones, que lunce | solution principie de luncia. espresarse. equipment and no of

Se ha olvidado asimismo decir algo respecto del fuero de comunidad de bienes que hay en Vizcaya y otros puntos: alli los bienes no son del marido ni de la mujer, sino de los dos. ¿Cómo se registran estos bienes?

El dia de la publicacion de la ley, las hipotecas tácitas legales serán las existentes hasta ese dia; pero la muger que se case despues de publicada esta ley y antes de que empiece à estar en vigor, no tendra derecho à la hipoteca tácita de las leyes antiguas ni tampoco à la espresa de la ley moderna, que no habra empezado á regir. Se establece, pues, aqui un parentesis perjudicial à la familia.

No hay tampoco claridad respecto de los casos que pertenecen al fuero comun y los que pertenecen à los fueros especiales. Ya sobre este punto hablé cuando se discutió el voto particular del Sr. García Gomez, y desearia que la comision me diese algunas esplicaciones.

bueno: creo que deberian consignarse en primer lugar las modificaciones que se hacen en el Código civil; despues deberia haberse tratado de los registros; luego de las tramitaciones, en título aparte, y por último, deberia venir un título especial comprensivo de las disposiciones transito-

Sin embargo de los defectos de esta lev no puedo negar que el sistema misto en ella establecido producirá muy buenos frutos para el crédito y la propiedad; y concluyo pidiendo al Congreso me dispense la molestia que le he ocasionado.

El Sr. LOPEZ CANO: En la sesion pasada el Sr. García Torres, refiriéndose á la impugnacion que hice del impuesto de hipotecas, dijo que yo con tanta exaltación y celo como falta de prudencia y prevision, habia calificado de inicuo este impuesto. Es verdad: lo califiqué de inícuo, y vuelvo á calificarlo así: ¿cómo no habia de calificar de inícuo un impuesto que va escoltatado de espionaje, que es un error combatido por todas las escuelas, que está repor designal, por dificultar la circulacion de la riqueza; porque cercena el capital de los individuos, y por consiguiente el de la nacion?

Pero no dije vo que por eso solamente dehia desaparecer: las razones de necesidad ó de conveniencia pueden autorizar un impuesto condenado por la ciencia.

Asi las razones de ciencia combaten tambien el impuesto de loterías, el de consumos y otros, y sin embargo no los he combatido, porque militan en su favor las razones de necesidad.

En cuanto al impuesto de hipotecas; cuando en la ocasion oportuna le combati, probé que así como es contrario á la ciencia, es tambien innecesario é inconveniente, porque como dijo el Sr. Arrazola en otra parte, es una red de hierro tendida á la propiedad à las puertas de su archivo.

Dice el Sr. Garcia Torres que el ministro de Hacienda no debió ver el art. 390 de este proyecto, porque de haberlo visto lo hubiera combatido. El señor García discuten en Consejo de ministros, ó ha querido hacer inmerecidos cargos al señor ministro de Hacienda. Sea de esto lo que quiera, véase con cuanta injusticia y dureza me ha tratado el Sr. García Torres.

Concluyo, pues, dando las gracias al Congreso por la benevolencia con que me ha oido, y tambien al señor Leon y Medina, mi amigo, por haber puesto su firma en el dictamen en que se declara, que aunque esta reforma está exigida por la opi-

no les comprende la ley, pero asi debe de ella la pup guologia de la continuo

El Sr. GARCIA TORRES: Se ha lamen-116 tado grandemente el Sr. Lopez Cano que yo calificase de imprudencia é imprevision el tratar de destruir un impuesto que produce 34 millones sin inventar un medio de reemplazarlo. No he querido dar sig-on nificación ofensiva á la palabrasimprudencia: Pero nada mas fácil que pedir supre-of siones de impuestos; pero como no estamos en el siglo XVII con sus arbitristas de triste memoria, sino en el siglo XIX leno: que todo se discuté y examina antes de gravar lá los contribuyentes, de aqui la imprevision de pedir se anule un recurso :: sin tener los medios ni la posibilidad de clases. Camilo la cropa inchibiolaria

El Sr. FUENTE ALCAZAR: Despues de la esplicación que el señor Lopez Cano ha dado á la palabra inícuo, nada tengo que decir sobre la acepcion en que debe tomarse. Pero en el terreno de la ciencia en que vo trataba la cuestion, inícuo es una cosa escesivamente mala, y tambien una cosa injusta. Yo entiendo que el impuesto: El método de la ley tampoco me parece | hipotecario que no se exige ni sobre la propiedad ni sobre la renta, es injusto. En ese sentido le he calificado de inícuo.

El Sr. PERMANYER: Desde que el ilustre Bossuet escribió su obra inmortal Las Variaciones, han quedado definidas las condiciones de las buenas y de las malas causasii on ob mobile significati (oznal)

Como la verdad es siempre una, debe llegarse à ella partiendo del mismo punto, y todos los que á ella se encaminan llevan direcciones paralelas; pero al contrario, para impugnar una verdad o caminar al error, se toman direcciones, no solo varias, sino opuestas. Al examinar la reforma hipotecaria, creia en la bondad y escelencia de sus bases; pero si alguna duda me hubiera ocurrido, estaria desvanecida al ver lo que ha sucedido en el debate.

En favor de esta ley, siempre se ha podido observar en sus defensores esa misma unidad en las miras y hasta en el metodo; y aun en su misma variedad de formas vereis la unidad, que es el distintivo de la verdad, al paso que los impugnado-u res del proyecto vemos lo contrario. Unos / chazado por la ciencia por inmoderado, le combaten por demasiado filosófico, otros por demasiado histórico; unos aplauden el sistema de especialidad y publicidad, otros l le censuran, como sujetando a la propiedad a una esposicion o verguenza publica; estos nos han combatido, porque, se gun ellos dicen, los hombres del derecho querian divorciarse de la administracion: aquellos porque éramos demasiado deferentes contellation royed largery la

Espectaculo semejante al que ofrecian en la antigüedad los gladiadores destina dos a matarse reciprocamente: y aun puede décirse que se nos ha dado otro espectaculo; el del suicidio de algunos con sus propias razones! in the line of 50

De todos modos, vo me propongo en este momento contestar especialmente à los argumentos del señor Ortiz de Zárate.

Empezó S. S. aplaudiendo la reforma, reconociendo su necesidad, pero lamentandose de que se hiciera de un modo parcial, sin emprender la grande obra de la .. codificacion. S. S. queria atribuir este mal á la lucha entre la escuela histórica y Torres, o no sabe que estos proyectos se la filosofica, y lamentaba que no hubiéramos publicado un Código completo, echándonos en brazos de la filosofia. Me veo. pues, en la precision de hacer algunas observaciones sobre este punto, tratando tambien la cuestion bajo el punto de vista de los fueros provinciales.

Ante todo, debo rectificar un error de .. S. S. en esta materia. Decia S. S.: «La escuela histórica, que se propone conservar los fueros provinciales, que lo es por eso mismo....» Aqui está el error. ¡Pues qué!

entre los elementos del derecho constituido que conviene conservar ó que no conviene destruir sin estudiarlo, ¿no encontramos otra cosa mas que fueros provinciales? No, señores; ni son los fueros provinciales lo único que hay que estudiar antes de destruir, ni tampoco en la solucion que se dé al problema ha de ir necesariamente envuelta la ruina de esos fueros. Los fueros provinciales son derecho existente como el general.

(Se concluirá.)

ALCANCE.

Por el vapor Mahonés, que hace escala en Alcudia, hemos recibido periódicos de Barcelona que alcancuales tomamos las siguientes noticias:

Marsella 17 de febrero. De Roma con fecha del 16 del actual me escriben lo siguiente:

El juéves por la noche los liberales exaltados, quisieron hacer una manifestacion en celebridad de la capitulación de Gaeta; á cuyo efecto el comité nacional dió las respectivas órdenes. Al anochecer el Corso desde la plaza Colonna hasta la de San Cárlos estaba ocupado por gran número de personas de todas clases. Cuando la tropa tocaba la retreta, la multitud empezó á gritar: Viva Wictor Manuel, viva Cialdini, viva la unidad de Italia. La gente abrazaba á los soldados franceses que andaban mezclados con la multitud. Al propio tiempo en algunos puntos del Corso y especialmente se mezclaban á veces algunos silbi- do hasta el 7 de febrero.

taban en las boca-calles que dan al Corso, tenian la órden de no hacer oposicion ninguna à fin de evitar desgracias, pues los franceses estaban encargados de acallar toda manifestacion.

Con efecto, un cuarto de hora despues se presentaron en el Corso fuertes patrullas francesas, é inmegente y acallaren el tumulto.

La manifestacion del juéves, aunque muy breve, causo sumo disgusto á los liberales moderados. Estos no vacilaron en reprobar una manifestacion de alegría por un infortunio que afecta á toda una familia Real, manifestacion hecha precisamente en una ciudad que iba á servirle de asilo.

pedir esas manifestaciones, situó en la plaza Colonna un batallon y dispuso que numerosas patrullas recorriesen los principales puntos del Corso.

El Rey y la Reina de Nápoles llegaron á Roma ayer á la una y media de la tarde.

El general Goyon salió á recibir á SS. MM. á la puerta de San Juan de Letran, donde les esperó hasta las nueve de la noche; mas viendo que tardaban tanto, se sué al Quirinal y pasó allí la noche. A pesar | gamos tambien una batería en la brede lo adelantado de la hora, el car- cha». Se terraplenó un poco el sidenal Antonelli y varios individuos | tio; la infraccion de la tregua por del cuerpo diplomático acudieron los piamonteses hubiera justificado tambien al palacio para recibir á los | todos los trabajos; sin embargo, no Reyes desterrados. El mayordomo se siguió adelante y se desistió de y el maestro de ceremonias saluda- colocar cañones en la brecha. ron à SS. MM. en la puerta de San Juan al momento de entrar en la ciudad. A las palabras que le diri- plaza habia contestado con las bagieron los dos prelados, el Rey contestó: «Asi van las cosas del mun- de servir; pero cada noche se estado. Es preciso saber acostumbrarse al infortunio. Se cae de los tronos para volverse á levantar.»

El Rey y la Reina llegaron al Quirinal muy cansados. El Rey estaba conmovido; la Reina estaba mas animada. Al ver á estos Reales esposos que, segun espresion del discurso imperial, sobrellevan tan noblemente su infortunio, los concurrentes esperimentaron una emocion que llegó á enternecerlos.

tórica muchas personas pasaron la noche en la plaza del Vaticano. Hacia una scrinana que el Rey no habia dormido en cama. Asi que al ofrecerle el mayordomo pontificio el recorrer las habitaciones que se ponian à su disposicion, el Rey contestó que ante todo necesitaba descanso. Antes de retirarse, SS. MM. quisieron ver al principe mas jóven, y fué preciso despertar á los que dormian en su cámara. Francisco II al acercarse á la alcoba con una bujía para abrazar á su hermano, pegó fuego á las cortinas; pero tirando de ellas y pisoteándolas logró sofocar este principio de incendio.

El Padre Santo ha querido que su Guardia noble prestase el servian al juéves 21 de febrero, de los cio en las habitaciones del Rey y hermanas de la Caridad francesas de la Reina. Ayer, á las cuatro de la tarde, el Papa se dirigió al Quirinal para visitarles. La plaza estaba llena de gente que recibió al Papa con aplausos. La visita duró tres cuartos de hora. Al salir el Papa, la multitud penetró á viva fuerza en el palacio, á pesar de la oposicion de los suizos, y empezó á vitorear al Rey y á la Reina. En aquel momento salió de las habitaciones un jóven que subiendo en un elegante carruaje partió. La gente le tomó por el Rey y le saludó con mayor entusiasmo; mas él con lágrimas en los ojos devolvia el saludo á los que le rodeaban. Era el conde de Trani.

> Mi corresponsal de Gaeta que ha salido ya de la plaza, me escribe lo siguiente desde Roma con fecha 16 del corriente.

en el Case Nuevo, en el palacio Chi- contaros el desenlace del sitio de sar su fuego, que era terrible. Nungi y en la gran escalera de la Tri- | Gaeta. Indispensablemente se me ol- | ca se ha visto que se bombardee una nidad del Monte, se encendieron sue- vidarán muchas cosas. En mi ante- plaza que quiere rendirse. Se empegos de Bengala. A las aelamaciones | rior ya os puse al corriente de to-

Los gendarmes pontificios que es- en mis partes telegráficos se habian hecho alteraciones. Prescindo de los retardos, eran inevitables, puesto que no siempre estaba despejada la atmósfera entre Terracina y Gaeta. Pero me he asegurado de que mis partes se habian espedido de Gaeta tales como yo los habia remitido al telégrafo; tambien me he asegurado de que habian llegado intactos á Rodiatamente hicieron dispersar à la ma y que de igual modo se espidieron á Paris. Así pues han sido alterados en los Estados piamonteses; de esta suerte se habrá querido en Turin persuadir al público que vo habia ocultado la verdad de la siluacion.

Dejemos esto y vamos á los he-

Desde el dia 8 el general Cialdini se quejó de que se habia uti-Ayer el general Goyon, para im- lizado la tregua para reparar brecha. Esta queja era infundada. Para sacar mas pronto las victimas, se habian echado los escombros á derecha é izquierda, y de esta suerte parte de ellos estaban arrimados en el sitio en que estaba ántes la batería que habia volado, mas por esto la brecha no estaba cubierta. Luego se vió que los piamonteses durante la tregua habian descubierto otra bateria en que acababan de colocar cañones.

Entónces se dijo en la plaza: «Ha-

En los dias 9 y 10 el bombardeo habia sido bastante nutrido; la terías que estaban aun en estado ba esperando que se diese el asalto que la plaza estaba miry dispuesta á rechazar, y para esto se preparaban las municiones que se iban agotando, y especialmente la pólvora. Por fortuna para los piamonteses el asalto no tuvo efecto.

El 10 por la noche los generales napolitanos, y en especial los generales Ritucci y Bosco, manifestaron al Rey que no podia prolongarse mas la defensa. El general Riedmatten,

nos oficiales.

Sin embargo, era evidente que se dicion. aproximaba el desenlace. La artillería rayada piamontesa molestaba la plaza desde grandes distancias, y las baterias napolitanas no podian contestar con ventaja sino á las baterías de los Capuchinos, á 1,500 metros ó á otras que estaban á igual distancia: desde la esplosion del 5 habian quedado inhabilitadas cuatro ó cinco baterías napolitanas.

El tifus hacia grandes estragos: entraban cada dia en los hospitales de 60 á 80 hombres, y hasta las estaban en cama. El soldado estaba estenuado de privaciones; pues desde tres meses solo comia pan y queso.

Ademas se temia que la prolongacion de la resistencia sirviese de pretesto para cometer implacables crueldades contra los fieles servidores del Rey cogidos en Mesina y otros puntos, temores muy justificados por los terribles fusilamientos é incendios que los piamonteses se habian permitido y se permiten en

los Abruzzos. El general Antonelli, el contra-almirante Pasca y el coronel Delli Franci fueron enviados en comision al general Cialdini para pedir un armisticio à fin de tratar de las condiciones de la paz. El general piamontes se manifestó sumamente duro, y si bien consintió en entrar Voy à reunir mis recuerdos para | en negociaciones, no quiso hacer cezaron pues las negociaciones en tanto que duraba el fuego. Cialdini Al llegar à Roma he sabido que exigia que Mesina y Civitella se entregasen al mismo tiempo que Gaeta, y queria entrar en la plaza atacándola su artilleria hasta que sus batallones estuviesen dentro y la artilleria de las murallas permaneciese inactiva. La historia no recuerda que se hayan dictado jamas semejantes condiciones.

El Rey rechazó lo que habia de exhorbitante en estas proposiciones, y continuaron las negociaciones sin

cesar el fuego.

El dia 13 se incendiaron en la plaza dos ó tres depósitos de municiones y no quedó sino la bateria Regina, ya mal parada, en estado de hacer suego. Preciso es saber que polvorines y casamatas eran á prueba de bomba, pero no de bala ra-

Ademas, el principal constructor habia sido un capitan que correspondió al favor de Fernando II, esplotándolo indignamente y haciendo poco gruesas las paredes. Este capitan estaba en el campamento piamontes, y dirigia la puntería á los sitios débiles.

El 13 por la tarde el gran depósito de pólvora sito en Transilvania, la batería Malpasso, y la batería Pico di Malpasso volaron con espantoso estrépito, sepultando en sus ruinas á oficiales, artilleros, cazadores y cañones. Otros depósitos iban á tener probablemente igual destino.

Veiase que los piamonteses no se atreverian à dar el asalto y que seria imposible luchar con armas iguales, no pudiendo ya los últimos cañones napolitanos contrarestar á las baterías de cañones rayados. Era pues matar mucha gente en vano: Al anochecer se sirmó pues la capitulacion.

No continuo esta carta porque ya tendran Vdes, noticia de los pormenores de la rendicion, de la salida del Rey Francisco y de los honores que se le hicieron al embarcarse en

la Mouette. Le remito à V. la siguiente interesante correspondencia fechada el 16 de febrero:

«En la mañana del 14 apareció i en todos los parajes públicos de Nápoles un aviso oficial anunciando la capitulacion de Gaeta, pero el gobierno piamontes, à escepcion de l

Por lo demas es indudable que los piamonteses han tomado en tres meses una de las fortalezas mejor situadas, y que es un brillante hecho de armas. El general Cialdini será nombrado probablemente du-

que de Gaeta.

En las noches del 14 y del 15 el pueblo napolitano, á instigacion de los cammorristi, quiso manifestar la alegría que le causaba la partida del último Borbon. Todos los pilluellos de nuestra ex-capital y los cuentran recorrieron las calles con teas encendidas gritando: ¡Viva Italia y viva Garibaldi! etc. Hasta oi varias veces el grito de ¡A Venecia!

já Venecia!

Desgraciadamente no se contentaron con su destemplado clamoreo, sino que se divirtieron en tirar piedras à los balcones de las casas que no estaban iluminadas, y despues insultaron y apalearon á las personas que creian reaccionarias, mezclándose entre los palos algunas puñaladas. Como veis, la siesta sué completa. Entre las personas maltratadas por la mas ferviente alegria popude sus balcones el grito de ¡Tremi! (tiembla), le obligaron à encender faroles y le cantaron el himno de Garibaldi. Tambien tiraron piedras á los balcones del cónsul general de España, el cual se quejó al señor Nigra, y el secretario de Estado ha dado escusas y prometido que se buscaria al autor del insulto. Monsieur Laffler, agente diplomático de los Estados alemanes de vigésimo órden, mereció tambien su correspondiente lluvia de piedras. En casa del duque de Bor.... la turba subió hasta su aposento, y llenándole de injurias le obligaron à poner iluminacion. Hasta se citan las ventanas de un general garibaldino, diputado del Parlamento, sobre los cuales cayó una buena granizada de guijarros. Se rompia por el gusto de romper. El Pueblo de Italia, periódico republicano, confiesa en el número del 15 que era completamente inútil hacer nuevos regocijos en la noche de ayer «porque ya no habian quedado en la ciudad cristales que romper.»

Los escesos mas sensibles tuvie-Porto. En la calle de Pendino incendiaron las paradas de los mercaderes de comestibles. Con las mesas, las tablas y los mostradores hicieron una inmensa hoguera, en torno de cuya llama, que iluminaba el barrio, bailaban los pilluelos. Por un instante se temió que el incendio se comunicara á las casas inmediatas y se propagara en la ciudad. Entre las tiendas que mas han padecido citarémos. la del señor Ventura, el cual ha sido. ademas apaleado.

Una compañía de la guardia nacional de Porto, mandada por el capitan principe de Striano, ha hecho los mas laudables esfuerzos para mono se presentó en parte alguna, que yo sepa al ménos no ha dado ningun paso ni ha hecho averiguacio-

Es menester que la pobre gente

se divierta. gregaciones religiosas.

La Catedral de Nola ha sido presa de las llamas, y el único objeto que ha podido salvarse es la urna de San Antonio. El incendio ha durado dos dias, y se atribuye á una mano criminal.»

Montpeller 16 de febrero.

Para presenciar esta escena his- | que durante el sitio había mostrado | dos partes, no se ha tomado el traba- | publicado el folleto La Francia, Rotanto valor, y que nunca se aparta- jo de informar al público sobre un ma y la Italia, firmado por M. de ba de las baterías, se declaró enér- acontecimiento tan grave como la la Gueronnière, consejero de Estado. gicamente contra la idea de la ren- loma de posesion de Gaeta, de mo- Este follèto contiene un relato de la dicion. De su opinion fueron algu- do que se ignoran aun aqui las con- cuestion romana. Dice que solo se diciones y las clausulas de la ren- trata del pontificado temporal y no del espiritual. El pontificado temporal atraviesa una grave crisis, que el folleto esplica de este modo: antagonismo entre el Pontificado y la Italia; desconfianza entre el Vaticano y las Tullerías.

* 1 5 / 5 / 1 5 F

Si el Papa, dice el folleto, se ve aislado en Italia, ¿quién tiene la culpa? ¿Ha carecido la política france» sa de abnegacion, de paciencia y de prevision? Es preciso, pues, que se definan las responsabilidades. El folleto espone en seguida las relaciones del Pontificado con la Italia y la pocos garibaldinos que aquí se en- Francia desde 1848, y concluye diciendo que la Italia está emancipada pero no constituida. El obstáculo á la organizacion de la Italia, segun el folleto, es Roma, y mientras dure el antagonismo, la Italia y el Pontificado temporal no tendrán condiciones de equilibrio. Sin embargo, es tan dificil concebir la Italia sin el Papa como al Papa sin la Italia.

Entre tanto, continua el folleto, el Emperador dejará su espada en Roına para proteger la seguridad del Padre Santo, pero no puede sacrificar la Italia á la corte de Roma, ni entregar el Papado á la revolucion. Esperará impasible y con paciencia lar, citaré à un diputado del Parla- la hora en que el gobierno pontificio mento. Al principe de Aless.... le desengañado por fin de los generorompieron todos los balcones, y el sos aliados que le impusieron su apocardenal arzobispo, ademas de no vo, sepa distinguir entre los que lo tener un cristal intacto, oyó debajo han hecho todo para perderle y los que todo lo han hecho para salvarle.»

> Montpeller 17 de febrero. Leemos en el Mensagero del Mediodía: hor in mi de mi conte el à o trolo

«Las noticias de Holanda hablan de nuevas desgracias. Conforme se esperaba, el deshielo ha causado en los terrenos inmediatos á los rios y al mar lamentables desastres. En siete pueblos que se encuentran sumergidos han perdido la vida entre las aguas unas treinta personas. Los detalles son desgarradores, llevan varias columnas de los periódicos del pais. Los puntos que mas han sufrido por esta calamidad son los de la provincia de Gueldre y de la del Trabans septentrional que están próximos á las desembocaduras del Rhin. Todo el pais comprendido entre el Meuse y el Wahal parece un vasto lago.» hava esa anticipacion o de a

Paris 17 de febrero.

Leemos en la Patria: in shiph of the Los partes particulares de Turin anuncian que la toma de Gaeta ha ron lugar en los barrios Pendino y producido la mayor alegría en el reino de Nápoles; pero nuestros datos no confirman, esta apreciacion. La inquietud es aun muy viva en Nápoles, y la opinion de la mayoria está muy léjos de ser favorable á la anexion. El pais quiere conservar su autonomía, y si se ejecuta el proyecto de que se habla en Turin, y que consiste en dividir la Italia en departamentos, es probable que habra nuevas luchas en el reino de las dos the grant the go being Sicilias.

Paris 18 de febrero. o de forma

Leemos en la Patria: de onu «Nos escriben de las orillas del Adriático que se habia recibido en derar estos escesos, y la policia que | Pola y en Trieste la orden para armar todos los buques de vela de la marina austriaca sin escepcion, Estos buques de guerra deberán dirigirse à los puertos de Zara, Spalatro, Ragusa, Finme y Cattaro, donde servirán de baterias flotantes. Ade-Se trata de suprimir varias con- mas, una division de doce caño e cas. de vapor blindadas debe estacio arse en el golfo de Quarnero y per manecer alli en observacion para vigilar el distrito litoral húngaro.

— Una carta de Roma asegura, y repetimos esta noticia con reserva, que el Rey de Napoles irá à habitar hasta la primavera una hacienda que posee heredada de su padre en la isla de Leon, cerca de Cádiz, en Es-"Paris 15 de febrero.-Hoy se ha paña, y que unicamente en la primavera irá á reunirse con la familia de su esposa en Baviera.

- Los comisarios encargados de seguir las negociacianes relativas al tratado de comercio entre Francia y Bélgica se han reunido hoy en Paris. Se asegura que la conferencia de

Siria se reunirá mañana en el ministerio de Negocios estrangeros.» Londres 17 de febrero.—La agen-

cia Reuter ha recibido noticias de Washington del 5 de febrero.

La conferencia de los delegados de diversos Estados para la conservacion de la Union ha recomendado la reconciliacion.

Los senadores de la Luisiana han

salido del Congreso.

La Carolina del Norte ha adoptado la resolucion de salir de la Union si no tenia buen éxito la tentativa de reconciliacion.

El cutter federal General Cass se ha entregado á las autoridades del Estado de Alabama. Mr. Buchanan ha rechazado el ultimatum de la Carolina del Sud. Se espera un ataque de los voluntarios de Charleston contra el fuerte Sumter. Se ha desistido del proyecto de atacar el fuerte Pickens.

Partes telegráficos particulares.

and animal return towns ins

Paris, miércoles, 20 de febrero. Turin.—En Gaeta han quedado prisioneros de los piamonteses. 25 generales y 11,000 soldados napolitanos. Los cañones tomados á la plaza son 800 y 60,000 fusiles. Tres

generales han seguido á Francisco II. Washington 9.—Las conferencias de los delegados favorables á una conciliacion no han producido todavía resultado alguno.

Paris, miércoles, 20 de febrero. Se han suspendido los pagos de la caja Mirés hasta que se haya verificado el inventario.

Nápoles 19.-El general Fergola ha declarado que defenderá la fortaleza de Mesina hasta que no sea posible sostenerse en ella.

Constantinopla 13. -Los cambios han tenido un alza considerable. Los partes recibidos de Paris han sido la causa del pánico que se ha esperimentado en la plaza. Bolsa de hoy.

3 por 100 frances, 68-05.—4 y 112 por 100, id., 98.—Interior español, 47 114.—Diferida, 40 314.

- Londres. - Consolidados, ingleses, 92.—3 por 100 esterior español, 48 518.—Diferida, 40 518.

Amsterdam.—Interior español, 47

Amberes.—Id. id., 47 314.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid el dia 20. - Madrid.=3 por 100, 49-40, 45 y

50. Diferido, 42-70. (Diario de Barcelona.)

Aver hemos visto botar al agua las dos hermosas escampavías, que, para el resguardo maritimo, ha construido en su astillero el acreditado maestro de este puerto, Juan Ballester.-Imposible es encontrar, segun se nos ha asegurado, dos barcos mas iguales ni de mas airoso corte. Felicitamos al Gobierno que los ha encomendado á la industria particular, y al entendido maestro que las ha construido. ¡Ojalá que el señor Ministro de Marina insistiendo en sus propósitos, tan beneficiosos para el pais como para el Estado, haga poner la quilla en nuestros ashélice que piensa construir!

Mañana domingo á las diez despues de celebrado el santo sacrificio de la misa en el oratorio de la Inelusa se dará el hábito á cuatro Hermanas del Amparo; y por la tarde á las cinco se cantará con música una parte del Santisimo Rosario.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN MATÍAS APÓSTOL, SANTA ROMANA VÍRGEN Y MÁRTIR, EL BEATO SEBASTIAN DE APARICIO Y SAN CESÁREO MÉDICO.

El apóstol San Matías, de la tribu de Judá, nacido en Belen, fué instruido por sus padres en las buenas costumbres y en la ciencia de las Escrituras. Siguió á Jesucristo luego que comenzó á manifestarse en el principio de su predicacion y fué uno de los setenta y dos discipulos.

Reunidos los apóstoles, juntamente con la Santisima Virgen, en el Cenáculo, resolvieron, en una de las juntas que celebraron antes de la recepcion del Espíritu Santo, llenar la vacante del infeliz Judas, para dar cumplimiento á la profecia de David. Recayó la eleccion en San Matías, el cual agregado á los otros apóstoles completó el número de doce.

Elevado à tal dignidad recibió la plenitud del Espíritu Santo el dia de Pentecostés, y en el repartimiento del mundo hecho por los apóstoles para llevar á todas partes la luz de la fe, le tocó el reino de Judea. El celo por la conversion de sus paisanos le obligó à padecer muchos trabajos, aunque no sin fruto, fué gran predicador de la penitencia, la que enseñaba con el ejemplo mas que con sus discursos. Ilizo muchas conquistas en todas las provincias de Judea, anunciando que Jesus era el Mesias prometido, Hijo de Dios, y confundiendo á los judios con testimonios irrefragables de la sagrada Escritura.

Finalmente sus trabajos para el bien de los judios hicieron que le declarasen enemigo de la ley de Moises y como á tal le condenasen a morir apedreado. Llegado el Santo al lugar del suplicio se hincó de rodillas, y haciendo oracion por todos los presentes y los de su nacion recibió la corona del martirio.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia de religiosas de San Gerónimo con motivo de celebrarse el jubileo y festividad del apóstol San Matías, á las diez cantará la música ta misa mayor, en cuyo ofertorio será el orador D. Tomas Pizá y Muntaner Pro., beneficiado en la Santa Iglesia; á las cuatro y media meditacion, y la estacion del Santisimo; y á continuacion se practicará el ejercicio de la Buena Muerte. S. D. M. estará de manisiesto en ambos actos.

En la iglesia del Socorro á las siete y media los hermanos cinturados celebrarán su comunion mensual; y á las cinco de la tarde despues del sermon cuaresmal, se prac- caminos o calles laterales cuya anticará el acostumbrado ejercicio deestando patente S. D. M.

siete y media y celebrándose el santo sacrificio de la misa, se obseguiará al patriarca San José, con el ejercicio de costumbre.

En la iglesia de San Francisco de Asis à las tres de la tarde se rezará la corona de la Virgen, y á continuacion se practicará el segundo dia de septenario de la Virgen de las Angustias, con sermon que pronunciará don Gerónimo Barceló, concluyéndose con el ejercicio del Via-

En Santa Fe á las tres y media de la misma tendrá lugar el segundo dia de septenario del Santo Crispresbitero.

seguida la segunda palabra que y de que no puede en manera algunuestro adorable Salvador pronun- na prescindirse. ció estando en la cruz.

En la casa de Misericordia á las cuatro y media de la tarde se obsequiará à la Virgen de los Dolores, con el segundo dia de septenario: predicará D. Juan Angelo Torrents presbitero.

checer tendrá lugar el segundo dia lal construirse aquel pasco por res-

del antedicho ejercicio de las siete | peto y atencion á las travesías inpalabras, con sermon.

CORTE DE MARÍA.

Dia 24: se hace la visita á la Vírgen de las Mercedes, iglesia de este nombre.

Nota de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias que á continuacion se espresan:

Dia 19.

De Santa Eulalia: dos niñas.-De Santa Cruz: un hombre casado y otro viudo, y una niña del arrabal.-De los Espósitos:un niño. Dia 20.

De Santa Cruz: un niño.-Del Santo Hospital: un hombre soltero:

Dia 21.

Del Santo Hospital: un hombre y dos mugeres viudas.-De Santa Cruz: una muger soltera de Andraitx.-De Santa Eulalia: un niño y una muger casada. Dia 22.

De Santa Eufalia: un niño, una niña y un hombre casado del término.-Del Santo Hospital: un hombre casado de Andraitx.

Relacion de los pasageros que procedentes de Areñs llegaron á esta capital el dia 21 del corriente con el laud Joven Jua-

D. Joaquin Goday, carpintero. Luis Bosch.

Relacion de los pasageros que procedentes de Arens llegaron à esta capital el dia 21 del corriente con el laud Leo-

D. Juan Bombi, tratante.

Relacion de los pasageros que procedentes de Tarragona llegaron à esta capital el dia 19 del corriente con su javeque San Juan Bautista.

D. Gabriel Fornells, matriculado. Gabriel Valls, jornalero.

Relacion de los pasageros que procedentes de Argel llegaron à esta capital el dia 21 del corriente con el laud S. José. D. Francisco Vicens, arrendatario. Antonio Vicens, labrador.

REMITIDO.

Ya que segun el artículo del Correo trasladado al número 45 del Mallorquin volvemos à ver reproducido el recuerdo de paseos, cuya polémica muy voluntaria é infructuosa bastante molestia ocasionó al público el año próximo pasado en las columnas de estos periódicos, no podemos ménos de decir que estamos enteramente conformes y suscride la tarde tendrá lugar un rato de bimos á todo cuanto va espresado en el citado artículo, á escepcion de lo que en él se espresa en orden à la transformación é irregular forma del paseo del Borne, porque nos parece no dejaria de ser bastante estraña su nueva direccion oponiéndose à la que por su origen tiene todo el espacio de aquella plaza, y esto aparte de la imperfeccion de los chura o latitud en algun parage dicado á la Virgen de Consolacion, apénas sufragara para los carruages cuando en otros seria mas que do-En el oratorio del Temple á las ble. Ademas la hermosa y ancha calle por donde se entra á esta capital, la primera que descubre el viajero al desembarcar en nuestro puerto tendria precisamente que concluir á muy corto trecho, es decir, en el punto donde va à elevarse el nuevo monumento que recuerde á la posteridad el soberbio arco de triunfo dó nuestra afortunada municipalidad de 1860 recibió á nuestra católica soberana cuando se dignó visitarnos, cuya base, si es que no sea algo reducida, no podrá franquear muy ancho el paseo por aquella calle en sus inmediaciones; y de consiguiente seria aun á todas luces impropio to, predicando D. Salvador Blanes en ella el remate de un paseo que ademas de lo ántes indicado causa-En la Hermandad de Capuchinos- ria por precision una curva ó recoá igual hora se practicará el ejerci- do mucho mas violento del que ahotilleros à algunas de esas goletas de cio del Via-Crucis, meditándose en ra le da la situacion de aquel lugar

> La única reforma que á nuestro juicio encontramos hacedera y posible en el paseo que nos ocupa, sin molestar á nadie, sin lastimar intereses ni propiedades, y sin causar gravámenes á los contribuyentes ya demasiado sobrecargados, circuns-En San Antonio de Padua al ano- tancia que no se realizó sin duda

mediatas, la única y posible reforma, decimos para engrandecer y aun establecer dicho paseo seria el formar dos largos salones desde la proximidad del arco de la calle del Mar el uno y desde la del Estanco el otro hasta mas allá de la fuente de la Princesa donde lo permita la linea recta de entrambos, dejándose el tercero con la longitud que en el dia tiene, y con las calles regulares en derredor de todos ellos.

Por mucho que se diga y digase lo que se quiera, este es el medio único, sin ocasionar detrimento, ni irregularidad (aunque se la quiera suponer en la désigualdad de salones, que ofreciera nada mas que cierta pintoresca variedad) sin chocar con la actual configuracion de aquella plaza; este es el medio único sin apercibirse apénas de su coste para lograr con prontitud lo que, repetimos, es de otro modo poco ménos que imposible. Así y solo así, con el otro de la muralla del mar que parece se halla en proyecto, indicado ya en los números 5 y 11 de este periódico, disfrutar pudieramos dos hermosos, capaces y tal vez singulares paseos por sus especiales circunstancias, con que y con aplauso general del vecindario y aun de los mismos forasteros que visiten nuestra deliciosa capital envidiablemente enbellecida, legaríamos á la gratitud de la posteridad una memoria, un recuerdo indeleble de nuestro gusto conciliador de la pública utilidad y ornato con la economía, á la par que con las precisas circunstancias del parage que nos legaron nuestros mayores, toda vez que no sea estricta y rigurosamente indispensable ú oportuno el variarlas con regularidad á beneficio y provecho de del público.—Varios vecinos de esta capital.

Por todo lo que va sin firma, JUAN CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª—A.

Orden general del 22 de febrero de 1861, en Palma.

El Escmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 20 del mes próximo pasado comunica al Escmo Sr. Capitan general de este distrito la

Real orden siguiente. «Escmo Sr.—La Reina (q. D. g.) con el fin de evitar en lo sucesivo nuevas reclamaciones y consultas respecto al abono del tiempo servido en la Milicia Nacional movilizada durante la última guerra civil de 1833 á 1840; se ha servido señalar, no obstante lo dispuesto en la Real órden de 28 de mayo de 1859, el improrogable plazo de dos meses en la península á-contar desde el dia en que esta soberana disposicion, se publique en la Gaceta, y otros dos en los dominios de Ultramar contándolos igualmente desde el en que se publique en cada uno de los mencionados dominios, para que presenten sus reclamaciones los individuos de aquella procedencia y terminado que sea, no se dará curso á ninguna instancia sean cuales fueren las razones que aleguen los interesados. De orden de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que de la de S. E. se hace saber en la general de este dia para que llegue à conocimiento de todos aquellos á quienes puede interesar. El Coronel Gese de E. M.-Juan de Dios Sevilla.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 23 de febrero de 1861.

Hallandose terminada la recomposicion del empedrado de entre puertas de la de la Portella de esta plaza, queda desde luego abierta para el tránsito público é interceptado por la de Calatrava desde el lúnes 25 del actual con objeto de practicar en esta igual reparacion.

Lo que se hace saber en la de este dia y se inserta en los periódicos de la capital para la debida publicidad -El general gobernador-Castillon.-Es copia.-El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 24 de febrero de 1861.

Gefe de dia el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Gerona, D. Francisco Dominguez.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TRIBUNAL DE COMERCIO de la ciudad de Palma.

. Lance to a To the supple office of

Por disposicion de este tribu al se sacan á pública subasta, por termino de ocho dias, seis acciones de la sociedad general española de descuentos y una del Circulo mallorquin embargadas a don Antonio Singala menor de este comercio para con su producto hacer pago á don Lorenzo Oliver de la cantidad de doscientos once duros, intereses y costas, cuyas acciones se hallan justipreciadas en un cinco por ciento de descuento las primeras y en setenta libras de esta moneda la del Circulo mallorquin.

Lo que se anuncia al público para que los que deseen interesarse en la licitacion, acudan al patio de este tribunal, establecido en la casa Lonja, á las doce de la mañana del dia ocho de marzo próximo que es la hora señalada para su remate, el que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible, en la inteligencia de que, ademas del precio por el que se adjudique cualquiera de dichas acciones, deberá satisfacer de propio el adquirente los derechos de la subasta y remate y demas gastos que se ocasionen para su traspaso. Palma 22 de febrero de 1861.—V°. B°.—El Prior, Oliver.— Pedro José Bonet. Crainfour 1901 Charmy a V his obiding

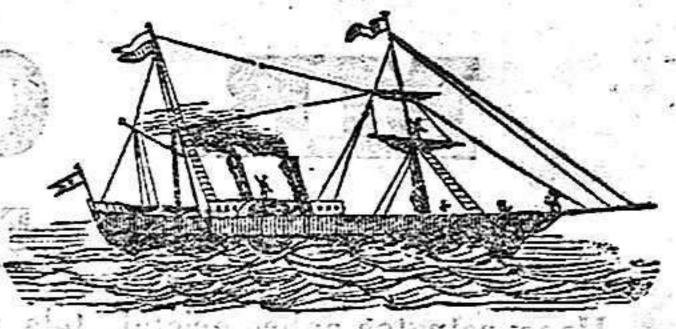
CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El dia 28 del corriente à las once de la mañana, en presencia del Sr. Administrador de Aduanas y con autorizacion del señor consul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta, del casco para desguazar, arboladura, velas, ánclas, jarcias, lancha y pertrechos procedentes de la polacra francesa Ecole du commerce. La venta se efectuará en la bahía de Po-

Los derechos de adnana y remate quedarán á cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.-El canciller-E. Perez.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos. su capitan el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS,

Saldrá para Iviza y Valencia el LUNES 25 de los corrientes á las OCHO de la mañana, con la correspondencia. Admite carga y pasageros.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Espectaculos.

TEATRO

DEL CASINO ARTÍSTICO.

La Junta directiva anuncia á los Sres. Socios que mañana domingo 24 se pondrá en escena por primera vez la grandiosa y aplaudida zarzuela en 3 actos, letra del Sr. Olona y música del Sr. Gaztambide, titulada

EL JURAMENTO.

A lus siete.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razon de un jóven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará tambien de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y À LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades à que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de

laton para vender ó alguilar, todo á precios módicos.

MARIGINAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractères de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas,

número 18, tienda.

LENCERIA Y CAMISERIA.

En el conocido almacen de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del pais y estrangeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas

sin costura.

-- PANUELOS blancos y con cenefas colores.

- MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodon de superior calidad.

GÉNEROS algodon y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente

módicos.

- Vista la grande aceptacion que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiéndose en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géne-

ros propios para la estación de invierno, y son ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, considentes, bajo-ca-

mas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

-oq ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

CARRUAJES EN VENTA:

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de trasporte, recien construida tambien, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razon el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno d'en Segui.

CASTELL. FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

de person de l'est par ent els Charles PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de can Nas, y en el número 61, piso 2.º

VENTAS.-Hay para vender una prensa de fabricar aceite, de moderna construccion, que solo ha servido un año dando muy buenos resultados, y que se vende por ausentarse su dueño. En es Forn den Moro darán razon.

VENTAS, -El que desee comprar una casa con una porcion de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

PERDIDA.—Desde las inmediaciones de la torre llamada del Reloj, hasta la calle de San Jaime, se ha estraviado un paraguas con tela de seda de color encarnado. En esta librería darán razon de su dueño y se gratificará el hallazgo.

VENTAS.—El carpintero que vive detras de San Cayetano, al lado de la puerta inferior de dicha iglesia: tiene para vender madera de lleñam vermey.

AL PUBLECO. Una familia de Soller, sin hijos, desearia encontrar colocacion para cuidar un huerto, en clase de aparcero, mayoral o guardian; con tal que estuviese en las inmediaciones de esta ciudad: y si algunas personas dentro de ella quisiesen que cuidasen de algun jardin iria tambien á su casa los dias convenidos. En esta imprenta darán razon.

TIENDA DEL OPTIMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, optico, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la duquesa y á la Vitoria, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. duquesitas de doce cristales que aumentan estraordinariamente; anteojos de nueva invencion para ver de cerca y de léjos, con cristales benificales; lentes para caballero y señora, de oront plata, ecail y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesesairs con piczas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-lícores y acidos, pantómetros, grasometros, brujulas para ingenieros, microscópios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas trasparentes para balcones y ventanas, y otros muchos varios artículos que no se ponentide manifies. to. Dichos articulos se espenderán á precios sumamente arreglados.

HELADOS.

. On the direction of the

I sealer falcing terminal (itses a

de les voluplations de Charles de vol.

and abited the and is otherwise and Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el/case de la -cit ai ob matamillu le obsseil or of Union, sito en el Borne. police at start. Se reports on albane

VENTAS.

Se desea vender un caballo de raza árabe y de siete cuartas y tres dedos de talla: en la taberna del Call, darán razon.

Se desea vender un caballo tordo de siete cuartas y dos dedos, que reune todas las circunstancias apetecibles para montar y tiro. Darán razon en casa de D. Bernardo Gamundi, número 40, calle de la Pau. Paris, mercoles, 20 de l'anni.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende el predio Can Bornás, con su casa y accesorios. Se inalla situado en el lugar de Judi, término de Sansellas y confronta en dicho punto con el camino de Sineu, constando de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó ménos, de las que hay una y media de viña. En la imprenta de D. Felipe Guasp darán razon del dueño de dicho predio.

recientemente llegadas de Paris, Viena y Colonia.

À LAS NINFAS PALMESANAS,

calle de Bastaixos, número 52, tienda contigua al horno den Frau.

LAZOS, cuellos, puños y cinturones de charol de última novedad para adornos de señera. ZAPATOS de goma de todas medidas.

PARAGUAS de seda y algodon de todas dimensiones desde 14 rs. á 160 uno. Holle med

CUCHARONES, cuchillos, cucharitas y cubiertos de alpaca de 7. rs. lá 12 el cubierto. ADEREZOS, medios aderezos, brazaletes, alfileres, aretes, alfileres de corbatat de concha, acero, coral y plaqué de última novedad.

ESTEREOSCOPOS y vistas de las principales ciudades de Europa desde real à 10 una voir PERFUMERIA estrangera de la acreditada fábrica de Thorel y la legitima agua de Colonia. JUGUETES de todas clases y figuras, tipos de las diferentes armas é institutos del ejercito español y marroqui.

PETACAS, portamonedas y tarjeteros finos propios para regalos de boda, etc. letc. Ex. otra infinidad de artículos de ornato y elegancia que se espenderán a una fabulosa baratura.

BEDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la resdonsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentacion ne cesaria. En esta imprenta darán razon. Diagno de Barrel me

ALQUILERES.—Se alquila la casa botiga de la manzana 49, número 4, calle de can Pont y Vich. En el horno de la Herreria alta, manzana 81, número 1, darán razon.

VENTAS: - El que desee vender una casa 'zaguan con jardin y buenas comodidades, que acida á esta imprenta en la que darán razon de quien la quiere comprar.

Se desean vender dos puertas de balcon de 15 palmos de alto con 6 ½ de ancho y una

vidriera, todo nuevo y a precios equitativos: en esta imprenta darán razon.

Amberes. - Id. id., 17 . 11.

En la tienda de Bartolomé Bestard, travesía á la calle de Pelaires, número 25, se harecibido un surtido de los siguientes, comestibles: queso de Grayera, salsichen de Lion, id. de Dalles, id. de Vich, chorizos estremenos frescos y garbanzos de Sauco, espendiendose todo à precios equitativos.

CARRUAJE-DILIGENCIA.

Se ha establecido uno montado sobre muelles y tirado por tres mulas, que emprendera viage todos los dias para Pollensa, haciendo parada en los pueblos del tránsito, Precios; del Palma á Santa María, 2 rs.: de esta á Inca, 2 id., y de este último á Pollensa, 4 id. Saldra de Palma á las dos de la tarde; de Pollensa á las cinco de la mañana.

Su despacho en Palma frente la puerta de San Antonio número 31; idem, en Inca en la posada de Moragues.

ALQUILERES.

En la casa zaguan número 14, de la calle de la Merced, hay para alquilar un tercer piso que reune las mejores condiciones, cuatro cuartos dormitorios y agua potable. En el piso principal darán razon.

El carruaje-galera con dos caballos de tiro que se alquilaba en la calle-de Sun Miguel, se ha trasladado en la de las Monjas de la Consolación, múmero 12.

are a section and the transfer of all air PERDIDA.—Hace algunos dias se estravió un baston con el puño de hueso blanco, desde la puerta de Jesus hasta la de San Antonio: se gratificará el hallazgo con 10 rs. En esta imprenta darán razon.

> FELIPE GUASP .- EDITOR-ANTONIO ISERN. IMPRENTA DE DON

SUPLEMENTO AL MALLORQUIN

DEL SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 1861.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Madrid 20 de febrero.

El Gobierno ha declarado en el Congreso que habia recibido oficialmente la noticia de haber entregado Juarez los pasaportes á nuestro embajador de Méjico Sr. Pacheco. Ha dicho pondrá en conocimiento de las Cortes la resolucion que adopte acerca este asunto, la cual será encaminada á dejar ileso el honor de la nacion. Entretanto están tomándose las oportunas disposiciones para que estén prevenidas fuerzas de mar y tierra á fin de obrar en caso necesario.

Madrid 21 de febrero.

El Congreso ha votado que el cargo de Gobernador civil es incompatible con todo otro mando militar.

Turin 20 de febrero. El almirante Persano y el general Cialdini se han dirigido á Messina, Mezzara y Civitello. Si estas fortalezas se niegan á rendirse comenzará en seguida el ataque.

Paris 21 de febrero.

El ayuntamiento de Pesth ha rechazado las demandas que se han hecho para pago de contribuciones.

Paris 22 de febrero.

Los periódicos judiciales desmienten que el banquero

M. Mirés haya sido puesto en libertad bajo fianza.

No se ha publicado cotizacion de la Bolsa.

Por todo lo que va sin firma-J. Contestí y Pons.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.-EDITOR, ANTONIO ISERN.

1. 01.111:

in the late of the comment of the first of the comment in the comment of the comm